



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 412-FA-UNAP-2019

Iquitos, 12 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 017-2019-CGYTFA-FA-UNAP presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, donde informa que con Resolución Rectoral N° 1221-2019-UNAP se aprueba el modelo de actas de sustentación para todas las facultades de una forma homologada y que para tal fin se hace necesario contar con un instrumento que permita calificar el proceso de sustentación, puesto que las actas piden un valor para la aprobación del proceso de sustentación; para tal fin el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Agronomía en su Sesión de Comité del día 05 de setiembre del 2019, aprobó el Formato de Calificación de Tesis para el proceso de sustentación, el cual deberá ser aplicada de forma individual por cada miembro del jurado calificador y con ello obtener un documento que reuma la nota final del sustentante; por lo que es preciso reconocer mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER el Formato de Calificación de Tesis, para su aplicación en los procesos de sustentación en la Facultad de Agronomía el mismo que se anexa; y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DEFPA,DEFFIGA,DPTOS.ACAD.,COMIS.GyT,UIFA,Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

